JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), enero dieciséis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2022-00632**-00

En atención a lo solicitado por el Dr. **CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ**, apoderado judicial ejecutante, se ordena enviarle el link del expediente, al siguiente correo electrónico:

Email: cala0311@hotmail.com

De otro lado, en cuanto a la expedición del oficio de embargo, se le hace saber que el mismo fue elaborado por el despacho y remitido al Pagador del Ejército Nacional, tal como lo puede corroborar en el expediente digital que se le remite.